

Artigos especiais

Esta seção destina-se à publicação de artigos de autores convidados.

Os textos serão publicados no idioma original

El fundamentalismo en la bioética *Fundamentalism in bioethics*

Diego Gracia

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Espanha.

dgracia@fcs.es

Resumen: Esto artículo discurre a cerca del fundamentalismo, a partir de lo sentido etimológico del término, apuntando las raíces de esta construcción y relacionando las con el propio proceso cognitivo y valorativo de los seres humanos.

Palabras clave: Bioética. Fundamentalismo. Fundamentación. Razonabilidad.

Abstract: This article discusses fundamentalism, starting from the etymological sense of the term. It points out the roots of this construction and relates them to human beings' particular cognitive and evaluative process.

Key words: Bioethics. Fundamentalism. Basis. Reasonableness.

Fundamentalismo es un término claramente peyorativo tanto en español como en portugués, como muchos otros vocablos terminados en "ismo". Si esto es así, entonces hay que preguntarse respecto de qué es negativo o cuál es el término positivo. Y éste no puede ser más que fundamento o fundamentación.

De hecho, el término procede del nombre de una publicación titulada *The fundamentals*, que se editó entre 1910 y 1915. Así las cosas, hemos de analizar primero el tema del fundamento, después el fundamentalismo en el ámbito en que se constituyó este término, el religioso, para después centrarnos en lo que aquí mas interesa, el fundamentalismo moral.

El problema del fundamento

El problema del fundamento es primariamente intelectual. Quien busca el fundamento es siempre la inteligencia. Lo cual no significa que se trate de algo puramente intelectual. De hecho, el fundamento puede encontrarse en cosas que no son directamente intelectuales. Pero será la inteligencia la que las identifique como fundamento.

Pongamos un ejemplo concreto, el de la ética. Todos hacemos juicios morales. Ésta es una experiencia universal. No se trata, pues, de una creación de la ética. Esta disciplina nace, precisamente, para analizar en profundidad esa experiencia, la experiencia moral de los seres humanos. Y ese análisis en profundidad exige siempre contestar a dos preguntas: primera, cómo buscar una base firme desde la que levantar el edificio de la ética. Ésa es la búsqueda del fundamento. Y la segunda es cómo realizar juicios morales y tomar decisiones a partir de ese fundamento. Es la pregunta por el método. De tal modo que las cuestiones son dos y además están conectadas entre sí. La primera es la pregunta por el fundamento y la segunda la pregunta por el método. No es posible establecer una fundamentación sin elaborar, acto seguido, un método. Son como el camino de ida y de vuelta de un mismo viaje.

Vengamos con el primero de los problemas, el de la fundamentación de la ética. Los juicios morales son juicios de deber. El problema es definir su contenido, establecer qué debemos. Es un asunto que ha recibido diferentes respuestas a lo largo de la historia. Pero todas coinciden en un punto. Lo que debemos es realizar valores. No sólo es universal la experiencia del deber; también lo es la experiencia del valor. No podemos percibir nada sin, inmediatamente, valorarlo. Sin valorar no podríamos decidir. Todo lo que vemos o juzgamos lo valoramos siempre como bueno o malo, bello o feo, verdadero o falso, caro o barato etc. Ésos son los valores. Valores son todas aquellas cosas que caso desaparezcan de la faz de la tierra creeríamos haber perdido algo importante.

Pues bien, nuestra obligación moral es siempre una y la misma: realizar el mundo de los valores. La justicia, la paz, la veracidad, la belleza, el bienestar etc., no están completamente realizados en el mundo. Pero son valores, y en tanto que tales nos exigen imperio-

samente su realización. Los valores, de ese modo, se convierten en deberes. Debemos realizar esos valores que aún no lo están en plenitud: la justicia, la fraternidad, la libertad... La ética es imperativa, nos impele a hacer o no hacer. Y lo que siempre tenemos que hacer es realizar valores.

La valoración no es un proceso puramente intelectual o puramente racional. De hecho, en él intervienen sentimientos, emociones, deseos. La ética tiene por objeto realizar esos valores que no son completamente racionales. De ahí que sus juicios no sean apodícticos o demostrativos, sino sólo probables. Por tanto, son juicios razonables, que tienen que ser razonables, pero que nunca serán puramente racionales. Dicho esto, podemos definir el fundamentalismo *como un problema en la racionalidad de nuestros argumentos, bien por exceso, haciendo pasar por completamente racional, o por apodíctico, lo que es solo razonable*, bien por defecto, afirmando cosas que no son razonables. Precisamente porque fundamentar nuestros juicios es una obligación moral, evitar el fundamentalismo también lo es.

Las causas del fundamentalismo

¿Por qué hacemos juicios no razonables, nos los imponemos a nosotros mismos y se los imponemos a los demás en muchas ocasiones? ¿Por qué nos empeñamos en no ser razonables con mucha frecuencia? Esto se debe, generalmente, a un problema inconsciente, irracional, emocional. Son las emociones las que nos impulsan a ello. La incertidumbre siempre genera angustia en los seres humanos. Lo que buscamos siempre es la certeza. Y si esto es verdad en cualquier aspecto de la vida, lo es aún más cuando se trata de juicios morales. La incertidumbre en la toma de decisiones morales nos angustia. Y la angustia dispara, inmediatamente, los llamados mecanismos de defensa del yo, que identificó Freud por vez primera y que han estudiado con gran detalle varios de sus discípulos.

Una manera de combatir la angustia es disipar la incertidumbre. ¿Cómo? Haciendo pasar por cierto lo que no lo es. Todos tenemos experiencia de este fenómeno. El defecto de seguridad que tiene nuestra razón, intenta compensarse con un incremento de la emoción. De este modo, intentamos convencernos a nosotros mismos, y si es po-

sible a los demás, de que lo que decimos no es probable sino cierto. Buscamos la certeza por vías que son incorrectas, aunque por tratarse de un fenómeno inconsciente no nos damos cuenta de ello. Y, como ya advirtiera Hume, acabamos creyendo que es cierto y real lo que sólo es un resultado de nuestra emoción.

Esto es muy frecuente, excesivamente frecuente, no sólo en religión sino también en ética y en política. Ésa es la explicación más frecuente de todos los fundamentalismos y fanatismos. El fundamentalismo es un error lógico, el de hacer pasar por apodícticas cosas que no lo son, pero es un error lógico fundado en un trastorno emocional. De ahí la importancia de conocerse bien a uno mismo, a fin de controlar en lo posible esos elementos inconscientes que todos tenemos y a todos nos afectan.

¿Hay algún remedio contra esto? Hay uno, que ya describió el padre de la ética, Aristóteles. Se trata de la "deliberación." La deliberación, dice Aristóteles, es el procedimiento intelectual que tiene por objeto analizar los factores que influyen en nuestros juicios probables e inciertos, a fin de tomar decisiones razonables o prudentes sobre ellos. No se trata de hacer por ciertas o verdaderas cosas que no lo son, sino de afinar el análisis a fin de que las decisiones que tomemos sean razonables o prudentes. En el mundo de los juicios inciertos no es posible alcanzar la certeza ni la verdad, pero si tenemos obligación de buscar la razonabilidad y la prudencia. Cuando uno comprende esto, y cuando sabe cómo deliberar, la técnica de la deliberación, muchas de las anteriores angustias desaparecen como por encanto. De lo que se deduce algo que es de la máxima importancia. La deliberación no sólo nos permite tomar decisiones más correctas, sino que además nos hace más sanos y felices. La deliberación es una terapéutica, un procedimiento psicoterápico. Nos evita muchas angustias y conflictos inconscientes.

En los orígenes del fundamentalismo: el fundamentalismo religioso

El primer contexto en que se utilizó el término fundamentalismo fue religioso. Tuvo lugar en el mundo protestante estadounidense, el año 1920, y lo acuñó, según parece, el baptista Curtis Lee Laws en un artículo publicado en el *Baptist Watchman-Examiner*. Ese mismo

año, otro baptista, John Roach Straton fundó una publicación titulada *The Fundamentalist*. Suele afirmarse que fue como consecuencia de la aparición del darwinismo y la enseñanza de la teoría evolucionista en las escuelas, pero esto no es exactamente así. El fundamentalismo nació como reacción frente a la teología protestante liberal. Como es bien sabido, ésta acabó reduciendo todo el mensaje cristiano a una moral humanitaria, que sería la que ejemplificó Jesús con su vida. Los fundamentalistas reaccionaron contra esto y se propusieron defender lo que consideraban elementos fundamentales de la fe cristiana. En su opinión, los que denominaban "liberales" y "modernistas" habían reinterpretado el mensaje cristiano, perdiendo éste su significado primitivo. Tal es la razón de que se propusieran, como siempre han hecho los baptistas, asumir como verdaderas las prácticas más primitivas, esto es, las de las primeras comunidades cristianas, fuente del verdadero cristianismo. De ahí que no sea correcto verlos como literalistas, porque su empeño no fue leer la biblia literalmente, sino en el contexto de las primitivas comunidades. Su crítica del darwinismo formaba parte de la crítica a la mentalidad liberal que dominó el siglo XIX europeo.

Era importante describir estos orígenes para evitar juicios apresurados. Suele pensarse que es fundamentalista todo el que no acepta la libertad de conciencia. Pero los anabaptistas fueron los grandes defensores de la libertad de conciencia en los siglos XVI, XVII y XVIII, y murieron por defenderla. Ninguna otra confesión cristiana luchó cómo ellos por esto que hoy consideramos un elemento fundamental de la vida moral y religiosa de nuestras sociedades.

Resulta, pues, que en ese punto, el de la libertad de conciencia, los fundamentalistas han sido los menos fundamentalistas; mucho menos, por ejemplo, que la propia religión católica. Conviene recordar que el catolicismo no aceptó la libertad de conciencia como derecho humano hasta el final del Concilio Vaticano II, con la solemne Declaración Universal de Libertad Religiosa, de 7 de diciembre de 1965.

Esto nos permite sacar una primera conclusión muy importante. Se trata de que el fundamentalismo puede afectar a un cuerpo entero de doctrina, pero puede afectar también a un único elemento suyo, o a varios, pero no a todos. Hoy, por ejemplo, tenderíamos a considerar como fundamentalistas aquellos que no aceptaran la teoría de la evo-

lución, o que se empeñaran en leer la biblia literalmente. ¿Por qué?

La respuesta tiene que ver con lo que ya afirmábamos antes, a saber, que los fundamentos de nuestra vida no son nunca completamente racionales, ya que en ellos intervienen cosas como las creencias, los valores, las tradiciones etc., que no son completamente racionales. No son racionales, pero tampoco pueden ser completamente irracionales o antiracionales. Aunque no pueden ser completamente racionales, deben de ser razonables. Éste es el punto fundamental. Hacer razonables, aunque no completamente racionales, las creencias religiosas, es lo que pretende hacer la teología. Otra cosa es que lo consiga.

Si el fundamentalismo no hace referencia necesariamente a un cuerpo doctrinal entero, sino que se puede ser no fundamentalista en muchos puntos y fundamentalista en otro o en otros, entonces todos podemos ser fundamentalistas, incluso aunque en la mayor parte de nuestras ideas y creencias no lo seamos.

La razonabilidad es una exigencia exigible a todos nuestros comportamientos, incluidos los religiosos. De este modo, el fundamentalismo se convierte en una cuestión moral. Toda idea y toda creencia deben de ser, al menos, razonables para poderse considerar éticamente aceptables, y si no cumplen ese requisito deben ser rechazadas. Es una obligación moral hacerlo así.

Una cuestión interesante es la de hasta qué punto existe hoy una teología de la evolución. Los únicos intentos que conozco son los de Teilhard y Rahner, ambos muy rudimentarios. Habría que ver si en este punto los únicos fundamentalistas fueron los anabaptistas. De hecho, últimamente ha habido una gran polémica sobre evolución y creencia en Dios, de la que la teología ha estado, para sorpresa general, completamente ausente. Habría que preguntarse por qué.

Pero nuestro problema no es el del fundamentalismo en general, sino otro más concreto, el de qué significa o puede significar fundamentalismo en ética. Se trata de saber si en ética hay fundamentalismos, es decir, criterios o teorías que no pasan la prueba de la razonabilidad.

El fundamentalismo moral

Una vez definido el fundamentalismo como la falta de razonabilidad de una creencia y analizada su historia, conviene que lo apliquemos al tema que a nosotros nos ocupa. ¿Puede haber fundamentalismos morales? ¿Los hay de hecho?

Es interesante que exactamente en los mismos años en que aparece el término fundamentalismo, Weber lo aplicó al campo de la moral en lo que él llamó "ética de la convicción" (*gesinnungsethik*). El buen político, dice Weber, ha de tener "fe" y creer en algún gran ideal: bien social, bien ético o cultural, secular o religioso: "Lo que importa es que siempre ha de existir alguna fe". Pero hay dos maneras de vivir esa fe política, lo mismo que la religiosa. Una es la de quienes se atienden a ella sin pensar en las consecuencias, y otra la de quienes creen en esos ideales, pero saben que entre el ideal y la realidad hay gran distancia, y que aquí y ahora hay que tener en cuenta las circunstancias de los actos y las consecuencias previsibles, lo cual obliga a veces a posponer la realización plena de los ideales. La primera actitud es la propia de los que Weber llama "políticos de la convicción", y la segunda la de los "políticos de la responsabilidad". Tras lo cual, escribe:

"Cuando en estos tiempos de excitación... veo aparecer *súbitamente* a los políticos de convicción en medio del desorden gritando: 'el mundo es estúpido y abyepto, pero yo no; la responsabilidad por las consecuencias no me corresponde a mí, sino a los otros para quienes yo trabajo y cuya estupidez o cuya abyección yo extirparé', lo primero que hago es cuestionar *la solidez interior* que existe tras esta ética de la convicción. Tengo la impresión de que en nueve casos de cada diez me enfrento con odres llenos de viento que no sienten realmente lo que están haciendo, sino que se inflaman con sensaciones románticas. Esto no me interesa mucho humanamente y no me commueve en absoluto. Es, por el contrario, infinitamente commovedora la actitud de un hombre *maduro* (de pocos o muchos años, que eso no importa), que siente realmente y con toda su alma esta responsabilidad por las consecuencias y actúa conforme a una ética de la responsabilidad, y que al llegar

a un cierto momento dice: 'Aquí me paro, de aquí no paso'. Esto sí es algo auténticamente humano y esto sí cala hondo. Esta situación *puede*, en efecto, presentársenos en cualquier momento a *cualquiera* de nosotros que no esté muerto interiormente. Desde este punto de vista la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que *puede* tener 'vocación política' ".

La ética de la convicción, tal como la describe Weber, viene a identificarse con lo que cabe denominar "fundamentalismo ético." Se trata de afirmar un principio como absoluto, sin tener en cuenta las consecuencias en la toma de decisiones concretas; es decir, argumentando de modo deductivo, como si de un razonamiento apodíctico se tratase. Esto es lo que cabe llamar, con todo rigor, "fundamentalismo deontológico". Si bien se mira, ha sido el más frecuente en la historia de la ética. Lo que Aranguren llamaba *ethica docens*, la de los grandes teóricos de la ética, ha sólido ser fundamentalista, fundamentalista deontológico. No así la *ethica utens*, la de los seres humanos normales y corrientes, que procedido por lo general de modo inverso, ocupándose de las mejores consecuencias o los mejores intereses individuales, buscado única y exclusivamente el éxito. Weber habla mucho de este tipo de actitud en los políticos, pero no se atreve a darle el nombre de ética, porque, efectivamente, es la antítesis de una ética rigurosa. Se trata de pura mentalidad estratégica, como hoy prefiere decirse.

Hay, pues, un fundamentalismo deontológico, que es el más frecuente en la ética teórica. Pero también cabría llamar fundamentalista a esa otra actitud que acabamos de describir. Se trataría del "fundamentalismo teleológico", para el que sólo las consecuencias cuentan. Esta distinción cabría expresarla también en la terminología típica de la teoría de los valores, y decir que el fundamentalismo deontológico es aquel que sólo tiene en cuenta los llamados "valores intrínsecos", y que el fundamentalismo teleológico se ocupa sólo de los "valores instrumentales". Para el primero, lo único racional y razonable son los valores intrínsecos; los valores instrumentales o útiles no forman parte de la racionalidad moral. El ejemplo paradigmático sería Kant. Para el segundo, por el contrario, lo único racional y razonable son los

valores instrumentales o útiles; los valores intrínsecos son meramente subjetivos y sobre ellos no cabe discusión racional, por lo que quedan reducidos a la categoría de meras "preferencias". Así sucede en muchos tipos de utilitarismo.

Ambos fundamentalismos morales padecen del mismo defecto: la falta de deliberación; la afirmación apodíctica de unos principios tenidos por absolutos e indiscutibles. Por ello pienso que el gran antídoto contra el fundamentalismo es la deliberación, y que por ello también es el método propio de las éticas de la responsabilidad.

Consideraciones finales

De lo anterior cabe sacar varias conclusiones. La primera, que debe entenderse por fundamentalismo todo sistema o supuesto que no pasa la prueba de la razonabilidad. Las creencias, los valores, las tradiciones, las esperanzas, los deseos etc., no son nunca del todo racionales, pero sí tienen que ser razonables. La razonabilidad de nuestras convicciones es una obligación moral.

La falta de razonabilidad no se aplica sólo a los sistemas de pensamiento en su conjunto, sino también a todas y cada una de sus partes. Un sistema puede ser razonable en casi todos sus puntos y no serlo en alguno concreto. Y como resulta que prácticamente todos tenemos puntos no razonables, debe concluirse que todos, en alguna medida, pecamos de fundamentalistas.

El fundamentalismo ha sido inundatorio en ética. Cabe hablar de dos fundamentalismos, unos deontológicos y otros teleológicos. Los fundamentalismos son incompatibles con una ética de la responsabilidad.

El medio óptimo para combatir el fundamentalismo es la deliberación, que puede ser individual, pero que en ciertos casos conviene hacer colectiva, permitiendo que intervengan en ella todos los que puedan aportar algo sobre el tema o vayan a resultar afectados por la decisión.

Finalmente, conviene advertir que todo ser humano tiende a afirmar sus ideas y creencias de modo apodíctico. Es algo natural. El fundamentalismo es tan inundatorio porque tiene algo de natural. Por eso es importante decir que el no-fundamentalismo no es natural sino

moral. Es la gran tarea moral del ser humano.

*Conferencia presentada en el VII Congresso Brasileiro de Bioética, São Paulo,
Septiembre, 2007*

Recebido: 25/8/2007

Aprovado: 4/10/2007
